



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº

REF: APRUEBA UN APOORTE MUNICIPAL ADICIONAL, EN DINERO, A LA CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS).

PUERTO WILLIAMS; 27 NOV 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldía Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretaria Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez.

CONSIDERANDO:

- Campaña de recaudación de Fondas denominada "JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES. 2018.;
- El Acuerdo Nº 137 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria Nº 17 de fecha 26 de noviembre del año 2018;
- El Certificado Nº 186 de la Secretaria Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega un aporte, adicional, en dinero a la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en la Sesión Extraordinaria Nº 17 de fecha 26 de noviembre del año 2018.

DECRETO :

1º **APRUEBASE**, la entrega de un aporte, adicional, en dinero; a la siguiente Corporación, y por el monto que se indica:

INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CLUB DEL SUR
RUT	73.534.200-2
DOMICILIO	Av. Eduardo Frei Nº 02281
REPRESENTANTE LEGAL	Laura Rosa Zárate Saleh
RUT	
MONTO ASIGNADO	\$ 1.000.000; (Un millón quinientos mil pesos)
Motivo	Gastos de Operación del Centro de Rehabilitación

2º **IMPÚTESE**, el gasto que genere la entrega de esta subvención a la cuenta presupuestaria 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
XII REGIÓN
LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ALCALDE
XII REGIÓN
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

VEA / SC/RTV/LSP/lsp
Distribución:

- CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR
- Dirección de Administración y Finanzas



C E R T I F I C A D O N° 186.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 26 de noviembre de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 137 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó otorgar un aporte municipal adicional, en dinero, a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), que serán destinados a gastos de operación del Centro de Rehabilitación, en el marco de las XXXI Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 26 días del mes de noviembre del año 2018.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretaria Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 137

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para otorgar un aporte municipal adicional, en dinero, a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), que serán destinados a gastos de operación del Centro de Rehabilitación, en el marco de las XXXI Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes.

APROBACION PARA OTORGAR UN APOORTE MUNICIPAL ADICIONAL, EN DINERO, A LA CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS), QUE SERÁN DESTINADOS A GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN, EN EL MARCO DE LAS XXXI JORNADAS POR LA REHABILITACIÓN EN MAGALLANES.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Angela Barria Barrientos				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta				
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 137 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 17** del día 26 de NOVIEMBRE del año 2018.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO